



CUARTO INFORME TRIMESTRAL **GESTIÓN 2020**



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

No. 04-2020



ÍNDICE

Presentación	6
Resumen Ejecutivo	8
Acrónimos	10
1 Recursos Institucionales	12
2 Actividades de prevención de corrupción	16
2.1 Política Pública de Prevención y Lucha Contra la Corrupción	16
2.2 Seguimiento a Mecanismos de Prevención de la Corrupción en la Pandemia	18
2.3 Propuestas de Normativas de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción	19
2.4 Asistencia Técnica en la Implementación de Programas de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	22
2.5 Proyecto del Plan Piloto del Programa de Fortalecimiento de Capacidades del Organismo Ejecutivo en Prevención y Lucha Contra la Corrupción	24
2.6 Asistencia Técnica y Seguimiento a Instituciones del Organismo Ejecutivo	25
3 Actividades de Investigación Administrativa Contra la Corrupción	26
3.1 Recepción de Alertas de Corrupción	26
3.2 Principales Instituciones Involucradas	27
3.3 Distribución de Expedientes en las Direcciones de la Comisión	28
3.4 Procesamiento de los Expedientes	29

3.5	Análisis Especializado de Casos	30
3.6	Resultados de la Labor de Investigación Administrativa	31
4	Reuniones y proyección de la Comisión	33
4.1	Coordinación Interinstitucional	33
4.2	Coordinación Interinstitucional para definir Mecanismos de Rendición de Cuentas	34
4.3	Cumplimiento de Compromisos Internacionales	35
4.4	Reuniones con Organismos y Entidades Internacionales	38
4.5	Comparecencia Parlamentaria	47
4.6	Formación Interna	48
4.7	Coordinación de actividades para conmemorar el Día Internacional contra la Corrupción	49
4.8	Lanzamiento de las plataformas digitales oficiales de la Comisión	52
4.9	Creación de botón para emisión de alertas de corrupción	56
4.10	Presencia en medios de comunicación nacionales	58
4.11	Presentación del Tercer Informe de Gestión de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción	65
5	Anexos	67
5.1	Parámetros para garantizar la transparencia y lucha contra la corrupción en el Estado de Calamidad Pública provocado por la depresión tropical ETA.	67

PRESENTACIÓN

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción -CPCC- presenta el Cuarto Informe Trimestral de Gestión 2020, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020, Artículo 5, literal “g”, que rige su funcionamiento y ámbito de acción.

Este documento oficial contiene un recuento de las acciones, gestiones y actividades efectuadas en el período comprendido del 21 de octubre del año 2020 al 20 de enero del año 2021, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la normativa anteriormente citada.

La consigna y tarea principal permanece, se continúa coadyuvando a las autoridades superiores, ministerios, secretarías y demás dependencias del Organismo Ejecutivo -OE- en la prevención y combate frontal a la corrupción, en aras de eliminar los abusos, actos ilícitos y toda mala práctica que afecte el funcionamiento del aparato gubernamental, en detrimento de la atención y la prestación de servicios a la población guatemalteca, tarea a la cual se debe la Comisión.

De esa cuenta, el funcionamiento de la Comisión está orientado a trabajar en pro de la transparencia, adecuado uso de los recursos públicos, eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y toda acción que contribuya a erradicar los actos de corrupción del pasado reciente, con la intención de que no se repitan, así como iniciar las acciones legales en los entes correspondientes contra los funcionarios y/o servidores públicos que sean sorprendidos utilizando sus cargos para beneficio propio.

En materia de prevención, se detallan las acciones administrativas iniciadas para corregir malos procedimientos en el manejo del erario gubernamental,

mientras que en lo referente a la lucha contra la corrupción se detallan los procesos iniciados en el Ministerio Público -MP- y la Contraloría General de Cuentas -CGC-, así como los resultados de las investigaciones administrativas, realización de entrevistas a personas que laboran en las instituciones involucradas en posibles actos de corrupción y los diferentes requerimientos de información a las instituciones, para la conformación de los expedientes de alertas de corrupción, con la finalidad de eliminar la impunidad, procurar la recuperación de lo defraudado y devolver la credibilidad a las instituciones del Organismo Ejecutivo.

Además, en este informe se incluye un apartado para destacar la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, resaltando que en el Organismo Ejecutivo no se toleran actos ilícitos, impulsando el trabajo en favor de la población con la frente en alto y las manos limpias.

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo Número 28-2020, reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 34-2020, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción presenta a la sociedad guatemalteca el Cuarto Informe Trimestral de Gestión, que comprende el período del 21 de octubre del año 2020 al 20 de enero del año 2021.

En cumplimiento al mandato de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, en el presente informe se describen los avances en materia de prevención y combate al fenómeno de la corrupción. Vale destacar que durante el trimestre que se reporta, la Comisión continuó con las actividades presupuestarias, financieras, administrativas, bajo la gestión por resultados; asimismo, se procedió con el fortalecimiento institucional, a través de la contratación de profesionales probos, determinando que cada persona posea las calidades profesionales que los puestos ameritan; concluido este trimestre, la Comisión está integrada por 38 servidores públicos, equivalente al 95% de plazas ocupadas.

En referencia a la ejecución presupuestaria del trimestre que se reporta, la Comisión ejecutó Q. 2,728,127.88, correspondiendo una ejecución total del período fiscal año 2020, Q. 5,675,326.84, dando como resultado total porcentual del 58% y con una ejecución del 100% de las metas físicas programadas.

La Comisión coordinó con distintos organismos nacionales e internacionales para la suscripción de convenios y acuerdos estratégicos para el fortalecimiento del quehacer institucional.

En este trimestre se realizó el lanzamiento de las plataformas digitales oficiales de la Comisión, la página web y las cuentas en redes sociales, las cuales fueron concebidas como herramientas para facilitar a la ciudadanía la presentación de alertas de corrupción en las dependencias del Organismo Ejecutivo.

Derivado de las actividades para prevenir la corrupción, la Comisión ha planteado diferentes propuestas de optimización de los recursos públicos, y de optimización normativas; por ejemplo, la elaboración de una propuesta de un Código de Ética para el Organismo Ejecutivo, la asistencia técnica en la implementación de programas de transparencia y lucha contra la corrupción, el proyecto del programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y lucha contra la corrupción en las diferentes instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo, el seguimiento a mecanismos de prevención de la corrupción en la pandemia, la elaboración de parámetros para las adquisiciones públicas relacionadas a las tormentas tropicales Eta e Iota.

La información que se describe en el presente informe tiene como objetivo comunicar y dar a conocer a la población guatemalteca los avances y el cumplimiento del objeto definido para la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, así como las diferentes gestiones realizadas para la implementación de mecanismos de prevención, y resultados de las actividades de investigación administrativa contra la corrupción.

ACRÓNIMOS

CPCC

Comisión Presidencial Contra la Corrupción

GAE

Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

CGC

Contraloría General de Cuentas

FODES

Fondo de Desarrollo Social

INL

Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley

MESICIC

Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción

MCD

Ministerio de Cultura y Deportes

MINFIN

Ministerio de Finanzas Públicas

MINEX

Ministerio de Relaciones Exteriores

MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MP	Ministerio Público
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
OE	Organismo Ejecutivo
POA	Plan Operativo Anual
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SGP	Secretaría General de la Presidencia de la República
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional

1 RECURSOS INSTITUCIONALES

Durante el trimestre que se reporta, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 11 y 03 de los Acuerdos Gubernativos números 28-2020 y 34-2020, respectivamente, relacionados con la obtención de donaciones de cualquier naturaleza de organismos internacionales y en cumplimiento de la normativa nacional vigente sobre cooperación internacional no reembolsable, el 28 de octubre de 2020 se suscribió la Carta de Donación de Equipo y Mobiliario para la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, entre la Secretaría General de la Presidencia de la República -SGP- y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) del Gobierno de los Estados Unidos de América.

De manera que, a través de esta cooperación internacional no reembolsable en especie, consistente en equipo y mobiliario, la Comisión se dotó de recursos necesarios, los cuales coadyuvan al funcionamiento efectivo de las atribuciones asignadas.

Asimismo, con el fin de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales se encuentra en progreso la consolidación de una nueva cooperación internacional no reembolsable con el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de INL.

En referencia a la ejecución del presupuesto asignado para el año 2020, en el cuarto trimestre se continuó con la ejecución del presupuesto asignado, con el objetivo de utilizar eficientemente esos recursos para las contrataciones de servicios personales y no personales necesarios, adquisición de materiales y suministros básicos para el quehacer de la Comisión y cubrir los gastos para el mantenimiento eficiente del mobiliario y equipo.

Al concluir este trimestre, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción cuenta con 38 profesionales contratados, equivalente al 95% del total de puestos funcionales.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre:

COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN
Ejecución Presupuestaria
 Período del 21 de octubre 2020 al 20 de enero 2021

GRUPO DE GASTO		ASIGNADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
0	Servicios personales	Q8,700,000.00	Q2,475,959.19	28.46
1	Servicios no personales	Q266,702.85	Q140,701.17	
2	Materiales y suministros	Q143,446.15	Q40,802.31	28.44
3	Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q611,000.00	Q35,947.50	5.88
4	Transferencias Corrientes	Q64,000.00	Q31,337.71	48.97
TOTALES		Q9,785,149.00	Q2,724,747.88	27.85
Nota: Proyección de información referente al presupuesto asignado año 2020.				

Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

En referencia a la ejecución presupuestaria reportada en el presente informe, corresponde a los meses de octubre a diciembre 2020; sin embargo, el periodo del informe es del 21 de octubre del 2020 al 20 de enero del 2021, debido a que las fechas de cierre presupuestario no pueden ser en periodos distintos a los meses calendario y por no coincidir con el periodo del informe, en ese sentido

la Comisión, reporta la ejecución presupuestaria por el período comprendido de octubre a diciembre 2020.

Para el año 2020, la Comisión planificó cuatro metas físicas que se derivan de la presentación al órgano colegiado de cuatro informes de gestión, los cuales tienen como objetivo primordial describir los resultados, avances y acciones realizadas en el trimestre y la aplicación de la metodología de gestión por resultados. Con el cuarto informe de gestión se da cumplimiento y ejecución al 100% de las metas físicas programadas.

ANALÍTICO DE EJECUCIÓN FÍSICA

Período del 21 de octubre 2020 al 20 de enero 2021

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Ejecución física	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	Documento	4.00	4.00	100
Ejecución financiera	Servicios para la prevención y combate a la corrupción	Presupuesto asignado		Ejecución trimestral	% ejecución
		Q 9,785,149.00		Q2,724,747.88	27.85
<p>Nota: Proyección de información referente a la ejecución de metas físicas de enero a diciembre 2020</p>					

Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

La ejecución de la meta física derivada del presente informe se realizó en el mes de diciembre 2020, debido a que la fecha para llevar a cabo la gestión de ejecución de la meta fue el 28 de diciembre de 2020.

En materia de comunicación, la Comisión ha gestionado el desarrollo y lanzamiento de sus plataformas digitales oficiales, como la página web: (www.cpcc.gob.gt), y las cuentas en redes sociales Twitter: (@CpccOficial) y Facebook: (/CPCCGT), las cuales fueron concebidas como herramientas para facilitar a la ciudadanía la presentación de alertas de corrupción en las dependencias del Organismo Ejecutivo y favorecerá el acceso y seguimiento a la Comisión por parte de la población. En las plataformas digitales, se mantendrá comunicación efectiva y en tiempo real con la ciudadanía, permitiéndoles visualizar el quehacer de la Comisión, marco legal, autoridades que la integran, informes de gestión gubernamentales, noticias de interés común y de alto impacto relacionadas con el combate a la corrupción, así como lo relacionado a la información pública de oficio y las participaciones e intervenciones de la Comisión con instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales.

2

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento a compromisos internacionales en materia de prevención y combate a la corrupción, adquiridos por el Estado de Guatemala, la Comisión realizó distintas actividades con el objetivo de prevenir la corrupción, y fortalecer a las entidades del Organismo Ejecutivo, y se desarrollaron propuestas que contribuyan de forma directa a disminuir la corrupción.

2.1

POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Una de las principales actividades que desde el ámbito de prevención de la corrupción se realiza, es la formulación de una política pública que aborde de forma integral el fenómeno. De esta cuenta, a continuación, se detallan los avances durante el trimestre que se reporta, en dicha materia.

2.1.1

ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De conformidad con las orientaciones técnicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se finalizó un análisis exhaustivo de la situación actual del fenómeno de la corrupción en Guatemala.

Para el efecto, se abordaron las principales causas de la presencia de prácticas de corrupción en las instituciones públicas en Guatemala, vinculadas con la debilidad en los mecanismos y procesos institucionales, ineficientes mecanismos de gobierno abierto, débiles sistemas de control interno y de control externo gubernamental y social, y deficiente persecución de la corrupción; asimismo, se abordaron los efectos de impacto directo en la población relacionados con la pérdida de confianza en el funcionamiento de las entidades gubernamentales, bajo nivel de gobernanza y transparencia en los organismos estatales,

insuficiente limitación a la arbitrariedad del poder gubernamental, impunidad ante actos de corrupción en la función pública y la pérdida de activos públicos.

Cada una de las causas y sus efectos se desarrollaron de manera integral mediante la realización de entrevistas a expertos y funcionarios de la administración pública; el acopio y examen de amplia bibliografía especializada a nivel nacional, regional e internacional; y el estudio y análisis de mediciones internacionales como el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, el Índice de Estado de Derecho del World Justice Project y la encuesta de Latinobarómetro, entre otros.

Los avances descritos servirán de piedra angular para fomentar el análisis y debate con entidades del Organismo Ejecutivo para construir la política con fundamento esencial en las necesidades propias de las entidades del Ejecutivo para que con ello la política sea factible de implementarse y abordarse los temas que la propia institucionalidad pública identifica como un abordaje necesario.

2.1.2

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el cuarto trimestre de funcionamiento de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción se avanzó en la elaboración de una propuesta o borrador inicial de evaluación y seguimiento de la Política Pública contra la Corrupción, atendiendo a las disposiciones contenidas en la “Guía para la formulación de políticas públicas” elaborada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; esta será puesta a disposición de las entidades del Organismo Ejecutivo para servir de punto de partida para una discusión y construcción colaborativa que refleje los intereses y necesidades de las entidades del instituciones gubernamentales.

El seguimiento es un proceso continuo de medición de avances de las metas programadas en todos los eslabones la cadena de resultados, durante el proceso de su implementación. Su propósito es mejorar la toma de decisiones reduciendo la incertidumbre y fundamentándose en las evidencias existentes.

Con base en lo delineado en la política pública se dará seguimiento a las dependencias del Ejecutivo respecto de la implementación de mecanismos que se enfoquen efectivamente en la prevención y combate a la corrupción.

La evaluación se procederá a realizar sobre el cumplimiento de los resultados intermedios y sus indicadores. Por otra parte, los resultados finales cuentan con indicadores que utilizan en sus mediciones reconocidas organizaciones internacionales, por lo cual se verificará el avance en función de la implementación de los mecanismos y el alcance de los resultados intermedios que establecidos.

2.2

SEGUIMIENTO A MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA PANDEMIA

Derivado del seguimiento a mecanismos de prevención, en el periodo reportado se emitieron parámetros aplicables para las dependencias del Organismo Ejecutivo, con el objetivo primordial de que lleven a cabo acciones en pro de la transparencia y lucha contra la corrupción.

2.2.1

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EMITIDAS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción se trazó como objetivo específico fortalecer la transparencia en las entidades que conforman el Organismo Ejecutivo, mediante la emisión de normativas que contribuyen al fortalecimiento de la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de los fondos públicos.

2.2.2

PARÁMETROS PARA LAS ADQUISICIONES PÚBLICAS RELACIONADAS A LAS TORMENTAS TROPICALES ETA E IOTA

Con el propósito que el Estado pudiera responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades y contingencias surgidas en las comunidades afectadas con ocasión de las tormentas tropicales Eta e Iota, se emitieron parámetros aplicables para todas las dependencias del Organismo Ejecutivo, con el objeto de garantizar la transparencia y lucha contra la corrupción en las adquisiciones

públicas y las donaciones recibidas para la atención de la emergencia. Dentro de lo estipulado se consignó la obligatoriedad de interpretar las disposiciones normativas contenidas en el estado de excepción en atención a los principios de publicidad, transparencia, equidad y eficiencia, y en armonía con el resto del ordenamiento jurídico vigente en el país.

Además, se incorporó la obligación de que las entidades del Organismo Ejecutivo que adquirieran bienes y servicios con fondos públicos o recibieran donaciones dieran cuenta dentro de su página web institucional el detalle de los bienes, suministros y servicios que se utilizaron para atender la calamidad pública, el costo de adquisición de los mismos, la entidad o unidad ejecutora responsable de la ejecución de los recursos y la entrega de los bienes y servicios, así como el destino que se les dio y la población atendida.

Todas estas medidas fueron emitidas por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción con el objetivo de posibilitar y fortalecer la auditoría y fiscalización gubernamental y social.

2.3

PROPUESTAS DE NORMATIVAS DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción realizó propuestas de normativas, las cuales se plantean de una manera integral y que permitan la formación ética en las entidades del Organismo Ejecutivo. A continuación, se detallan las propuestas normativas realizadas durante el trimestre que se reporta.

2.3.1

CÓDIGO DE ÉTICA DEL ORGANISMO EJECUTIVO

Desde la Comisión Presidencial Contra la Corrupción se propone la creación de un Código de Ética que presente un salto cualitativo en la promoción de esta materia dentro de la función pública, que sintetice pautas de comportamiento del funcionario y empleado público, y que fije parámetros de expectativas de

conducta de hacer y no hacer de forma clara conforme al contexto actual de Guatemala.

En concreto, la iniciativa del Código de Ética del Organismo Ejecutivo se plantea con el objeto de propiciar la integridad y fortalecer la ética en la presidencia, vicepresidencia, ministerios, secretarías y otras entidades del Ejecutivo, así como orientar el ejercicio responsable y probo de la función pública. Como aspecto novedoso, se consideran como sujetos obligados al cumplimiento de dicho código, no solo el personal permanente de dichas dependencias, sino que el alcance normativo se extiende a todas las personas que desempeñan funciones o prestan servicios técnicos, profesionales, consultorías o asesorías.

Dentro de los principios aplicables al ejercicio de la función pública se establece, de manera enunciativa más no limitativa, la eficacia, eficiencia, interés público, imparcialidad, independencia, no discriminación, legalidad, transparencia, probidad y responsabilidad, como criterios valorativos a aplicarse en las diversas actuaciones y resoluciones emitidas por el personal del Ejecutivo. Asimismo, se regulan aspectos éticos aplicables a los procesos de contratación, selección y promoción de personal y prohibiciones específicas vinculadas con el ejercicio de cargos incompatibles, tráfico de influencias, conflicto de interés, actividades político-electorales, otorgamiento o solicitud de regalos u otros beneficios, y acoso sexual, físico, psicológico, laboral o de cualquier otra índole, entre otras.

En cuanto a la institucionalidad, se propone la creación un Comité de Ética y Transparencia en cada ministerio, secretaría y entidad del Organismo Ejecutivo como encargado de monitorear el cumplimiento de las disposiciones del código, así como velar para que el ejercicio de la función pública se realice bajo estrictos criterios de ética y probidad. Finalmente, en el ámbito procedimental, se estipula el trámite aplicable a los casos de cuestionamientos por faltas a la ética, así como el registro y publicación de las faltas acreditadas por los Comités de Ética y Transparencia.

En síntesis, se plantea una normativa actualizada e integral, apegada a los

requerimientos constitucionales, convencionales y legales, que promueve la formación ética dentro del Organismo Ejecutivo, la prevención de actuaciones antiéticas de los servidores públicos, e incorpora mecanismos para garantizar el debido cumplimiento de los altos estándares de comportamiento que requiere la función pública.

2.3.2

ADQUISICIONES PÚBLICAS: OPTIMIZACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE JUNTAS REGULADAS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Derivado del análisis de diversas alertas de corrupción se ha establecido la pertinencia de realizar recomendaciones con el objeto de optimizar la integración de las Juntas conformadas con ocasión de los eventos de adquisición pública. Dichas recomendaciones se plantean en observancia del marco normativo vigente, por lo cual, su implementación no requeriría reformas a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

En tal contexto, con el objeto de integrar las Juntas de manera transparente, depurar y hacer participativa su conformación, y viabilizar el cumplimiento de la Ley bajo criterios de idoneidad y alternabilidad de sus miembros, dentro de las principales recomendaciones, se establece:

- Elaborar, por parte de la unidad de Recursos Humanos de cada entidad, un listado general de personal elegible para integrar las Juntas requeridas por la Ley de Contrataciones del Estado, precalificándolos según su especialidad técnica, financiera o legal.
- Integrar las Juntas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado por medio de sorteo entre los posibles integrantes, utilizando un sistema informático o manual establecido para el efecto.
- Evitar la repetición en la integración de Juntas de los distintos eventos; en caso de que se repita la integración de un evento cercano, se debería repetir el sorteo. En el mismo sentido, una misma Junta no podría llevar dos o más procesos al mismo tiempo.

- Llevar un registro de las integraciones de las distintas Juntas requeridas en la Ley de Contrataciones del Estado que permita verificar la alternabilidad y no reiteración indebida en la conformación de estos órganos. Adicionalmente, se podría llevar un registro de excusas e impedimentos presentados para hacer constar las motivaciones de los servidores públicos para no integrar Juntas.
- Promover la realización continua de capacitaciones prácticas en materia de adquisiciones públicas dentro de las entidades del Organismo Ejecutivo; además, elaborar guías de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y socializar modelos de actas y demás actuaciones que debe llevar a cabo cada Junta.
- Proveer a las Juntas el equipo, enseres y permisos necesarios para el adecuado cumplimiento de su nombramiento.
- Garantizar la asesoría técnica, jurídica, financiera o específica a la que tienen derecho las Juntas para el desarrollo de sus actividades, sin que ello implique detrimento en su independencia. Todo servidor público tiene la obligación de brindar la asesoría que se le requiera por parte de las Juntas.

2.4

ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el presente periodo se brindó asistencia técnica a las instituciones y entidades del Organismo Ejecutivo con el objeto de coordinar los diferentes mecanismos para el cumplimiento de la rendición de cuentas y acceso a la información pública; derivado de las coordinaciones, a continuación, se presentan los siguientes avances.

2.4.1

POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Comisión Presidencial contra la Corrupción, en ejercicio de sus atribuciones relacionadas con la promoción de medidas para prevenir y combatir la corrupción, así como la asistencia y apoyo técnico que se brinda a las instituciones del Organismo Ejecutivo, ha colaborado con el Ministerio de Relaciones Exteriores en el diseño e implementación del Protocolo de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Dicho protocolo constituye un mecanismo idóneo para detectar actos de corrupción por medio de la presentación simple, dinámica y accesible de alertas de corrupción por cobros indebidos o abusos sufridos en la tramitación de cualquier asunto en cualquiera de las sedes diplomáticas y consulares del país.

PROTOKOLO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Este protocolo se fundamenta en los temas relacionados a documentos tales como:

- Ley Contra la Corrupción
- Decreto 91 2005
- Decreto 15 2001
- Política Nacional de Transparencia y lucha contra la Corrupción
- Código Penal

DENUNCIALO SI

- Te han hecho cobros indebidos.
- Te han exigido pago para agilizar un trámite.
- Te han ofrecido medios irregulares para obtener un documento, autorización o ayuda.
- Si has sido víctima de abuso o comportamiento indebido de los servidores públicos.
- Si conoces a un funcionario que participa de corrupción.

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con tu teléfono inteligente O desde la página web

www.minex.gob.gt

Es muy **Sencillo**

Protocolo de TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente: Pagina WEB www.minex.gob.gt

Asimismo, se ha trabajado en la consolidación de una estrategia conjunta con el Ministerio aludido para interconectar los sistemas y crear un plan piloto para el trabajo entre las entidades del Organismo Ejecutivo y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, específicamente en la captación e investigación de alertas de corrupción.

2.5

PROYECTO DEL PLAN PILOTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO EJECUTIVO EN PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

De conformidad con el Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 del Presidente de la República, la Comisión Presidencial contra la Corrupción tiene como atribución: "... c. Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir la corrupción, así como también promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos; ..."; asimismo, según la tercera disposición del Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza, las partes firmantes convienen: "... II. (...) desarrollo de la malla curricular para la implementación de jornadas, seminarios, simposios, talleres, conversatorios, diplomados y otras actividades académicas de capacitación científica, tecnológica y formación continua, dirigidas por y para los funcionarios o empleados de las instituciones signatarias...".

En tal contexto normativo, se ha propuesto la realización de un programa de capacitación continua de prevención y lucha contra la corrupción dirigido a funcionarios y empleados públicos de las entidades del Organismo Ejecutivo, con un enfoque principalmente práctico. De manera general se plantea abarcar una población conformada por servidores públicos en las entidades del Ejecutivo, priorizando al personal de ministerios, secretarías y gobernaciones, por medio de cursos virtuales y conferencias en vivo a través de internet en plataformas e-learning.

El contenido del programa de fortalecimiento de capacidades del Organismo Ejecutivo en prevención y lucha contra la corrupción se conformará por dos áreas: general y cursos específicos.

El área general constituye el curso básico y fundamental dentro de la capacitación y será, obligatoriamente, el primero en recibirse por parte de los servidores públicos. La temática a desarrollarse en esta área consiste en establecer los aspectos generales de la corrupción, el marco jurídico aplicable y las principales funciones de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción. Adicionalmente se podrá optar a cursos específicos que, en distintos momentos, sean programados por la Comisión Presidencial contra la Corrupción y que se vincularán como técnicas de investigación administrativa, perfilamiento de personas y establecimiento de redes, investigación en fuentes abiertas, análisis financiero, información pública y rendición de cuentas, mecanismos de seguimiento de convenciones internacionales y comportamiento ético del buen funcionario público, entre otros.

2.6

ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A INSTITUCIONES DEL ORGANISMO EJECUTIVO

En el presente período se brindó asistencia técnica a las instituciones y entidades del Ejecutivo con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación para mejorar el nivel de cumplimiento de la rendición de cuentas y el acceso a la información pública y brindar asistencia técnica en el proceso de análisis de información sobre el nivel de cumplimiento institucional. En este período se brindó asistencia técnica a 07 ministerios, priorizando 29 unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación y 16 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; asimismo, se asistió a 06 Secretarías y 04 Gobernaciones Departamentales.

Mediante 22 reuniones de trabajo en que participaron Gobernadores, encargados de las Unidades de Acceso a la Información y otros entes de apoyo, abordando temas propios de la Ley de Acceso a la Información Pública, brindando asesoría sobre mecanismos para establecer el portal electrónico, correos institucionales, datos abiertos, formatos de entrega de información, tiempos de entrega, entre otros.

3

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Dentro del cuarto trimestre, en la Comisión Presidencial Contra la Corrupción se elevó la cantidad de alertas recibidas relacionadas con posibles actos de corrupción. El aumento de recepción de alertas fue a partir del mes de diciembre del 2020, debido al lanzamiento de las plataformas digitales oficiales, a través de las cuales se hizo posible la recepción de las mismas vía digital.

Luego de efectuar un análisis preliminar, se da seguimiento a 54 alertas relacionadas a posibles actos de corrupción, 14 de ellas involucran a instituciones que no pertenecen al Organismo Ejecutivo, por consiguiente, se procedió a realizar la resolución de inhibitoria, así como su remisión a donde corresponde. Derivado de la recepción de alertas de posibles actos de corrupción, a continuación, se detallan datos relevantes producto del quehacer de la Comisión.

3.1

RECEPCIÓN DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción durante el cuarto trimestre recibió un total de 68 alertas de corrupción, de las cuales 04 fueron recibidas del periodo comprendido del 21 al 31 de octubre, 12 en el mes de noviembre, 27 en el mes de diciembre del año 2020, y 25 correspondientes del 01 al 20 de enero de 2021.



Fuente: Elaboración propia

3.2

PRINCIPALES INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

Respecto a los expedientes que fueron distribuidos a las Direcciones sustantivas para su diligenciamiento, como se muestra en la siguiente gráfica, 39 alertas de corrupción están relacionadas con posibles funcionarios y empleados públicos que laboran en los diferentes Ministerios; en el caso que está identificado como “otras instituciones del Organismo Ejecutivo” corresponde a 15 alertas de corrupción de instituciones distintas a Ministerios de Estado; y, “otras instituciones” corresponde a 14 alertas de corrupción que involucran a posibles funcionarios y empleados públicos que laboran en instituciones que no forman parte del Organismo Ejecutivo y por ende no es competencia de esta Comisión Presidencial conocer de las mismas, por lo que se elaboraron las resoluciones de inhibitoria correspondientes así como su envío a donde corresponde.

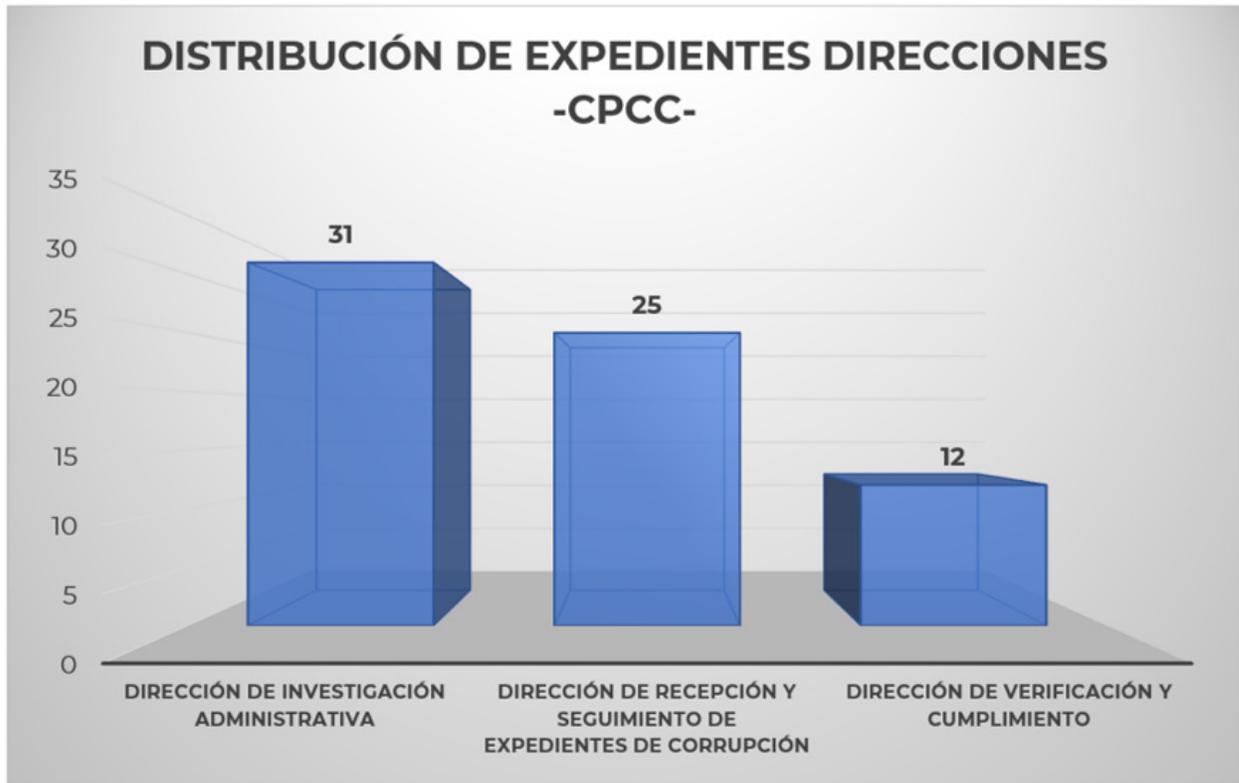


Fuente: Elaboración propia

3.3

DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES EN LAS DIRECCIONES DE LA COMISIÓN

En cuanto a las alertas de corrupción se distribuyeron los expedientes para su análisis y seguimiento de la manera siguiente: 31 a la Dirección de Investigación Administrativa, 12 a la Dirección de Verificación y Cumplimiento; y, 25 en la Dirección de Recepción de Seguimiento de Expedientes de Corrupción, actualmente en estado de emitir resolución interna.



Fuente: Elaboración propia

3.4

PROCESAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES

Para efectuar la labor de investigación administrativa, la Comisión realiza diferentes requerimientos de información a entidades gubernamentales, con el objeto fundamental de concatenar y verificar los hechos de corrupción alertados. La información proporcionada por las diferentes entidades forma parte importante del expediente; seguidamente se desarrolla el proceso de análisis de cada alerta, para determinar la viabilidad y procedencia de presentación oportuna de denuncia ante el Ministerio Público o en su caso ante la Contraloría General de Cuentas.

En la gráfica siguiente se detallan las instituciones gubernamentales a las que la Comisión ha realizado requerimientos de información en el presente trimestre.



Fuente: Elaboración propia

3.5

ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE CASOS

Los análisis técnicos y/o administrativos financieros se elaboran con el propósito de explorar y profundizar en las aristas de los expedientes en investigación administrativa, para así coadyuvar en la determinación y conclusión de la presentación de denuncia penal y/o administrativa, a donde corresponda.

En el presente trimestre por parte de la Dirección de Análisis Administrativo de la Comisión se desarrolló el análisis en cinco expedientes relacionados con alertas vinculadas con cuatro entidades del Organismo Ejecutivo, como se muestra en la siguiente tabla de contenido.

No.	ENTIDAD	FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME
1	Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-	26/10/2020
2	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	10/11/2020
3	Fondo de Desarrollo Social -FODES-	30/11/2020
4	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-	03/12/2020
5	Secretaría General de la Presidencia -SGP-	18/12/2020

Fuente: Elaboración propia

3.6

RESULTADOS DE LA LABOR DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Derivado de la actividad que realiza la Comisión Presidencial Contra la Corrupción según las atribuciones que tiene asignadas y de acuerdo a las investigaciones administrativas ejecutadas, en el presente trimestre se interpusieron 04 denuncias penales ante el Ministerio Público.

De igual manera, derivado de las averiguaciones administrativas y en competencia a sus atribuciones, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción interpuso ante la Contraloría General de Cuentas, 01 denuncia administrativa en este cuarto trimestre de gestión.



Fuente: Elaboración propia

Entre las denuncias presentadas cabe destacar la presentada ante el Ministerio Público el 24 de noviembre del 2020, en contra el ex titular de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dicho ex funcionario fue denunciado por haber incurrido en actos ilícitos durante su gestión, a través de beneficios en contratos a varias empresas constructoras de sus familiares, con adjudicación de ofertas (contratos de obra) por un total de Q. 146,384,249.10. Esta denuncia se venía investigando administrativamente desde el mes de marzo del 2020.



Fuente: Comparecencia al Ministerio Público, denuncia penal contra el ex titular de la Dirección General de Caminos. Foto: CPCC.

4

REUNIONES Y PROYECCIÓN DE LA COMISIÓN

4.1

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción realiza labores de prevención, rendición de cuentas, así como el seguimiento e implementación a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala en materia de lucha contra la corrupción, las cuales se encuentran estipuladas en el Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 28-2020 de creación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción en las literales b) “Coordinar el establecimiento de las estrategias, acciones o propuestas pertinentes a efecto que las dependencias del Organismo Ejecutivo, incluyan en su planificación anual, actividades para la prevención y lucha contra la corrupción”; c) “Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir la corrupción, así como también promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos” y j) “Coordinar la implementación y seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala, en materia de lucha contra la corrupción”.

Es por ello que las direcciones de Análisis de Procedimientos Administrativos, Rendición de Cuentas e Información Pública, y de Gestión Internacional, responsables de cada una de estas funciones, identificaron un total de 21 instituciones clave para la coordinación de estas labores. En consecuencia, para efectos de dicha coordinación se solicitaron enlaces con capacidad de toma de decisión a cada una de estas instituciones.

1. Asociación Nacional de Municipalidades
2. Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico
3. Congreso de la República
4. Contraloría General de Cuentas
5. Dirección General de Aeronáutica Civil
6. Instituto Nacional de Administración Pública
7. Intendencia de Verificación Especial
8. Ministerio de Economía
9. Ministerio de Finanzas Públicas
10. Ministerio de Gobernación
11. Ministerio de Relaciones Exteriores
12. Ministerio Público
13. Oficina Nacional de Servicio Civil
14. Organismo Judicial
15. Procuraduría de los Derechos Humanos
16. Procuraduría General de la Nación
17. Registro Mercantil de Guatemala
18. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
19. Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
20. Superintendencia de Administración Tributaria
21. Tribunal Supremo Electoral

Dichos enlaces permitirán una comunicación directa y de respuesta pronta en los procesos de intercambio de información, así como en las labores de coordinación interinstitucional.

4.2

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DEFINIR MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante este período reportado se han llevado a cabo reuniones con enlaces designados de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y con el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, para coordinación de trabajo interinstitucional con el objeto de definir mecanismos de Rendición de Cuentas, Resultados Estratégicos de Desarrollo, Política General de Gobierno, Metas Presidenciales y la Ejecución Presupuestaria de la Población Objetivo.

4.3

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES

Durante el presente trimestre, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, en referencia al cumplimiento de los compromisos internacionales, durante el trimestre que se reporta gestionó y cumplió con las obligaciones convencionales y los avances alcanzados en referencia a los ejes estratégicos de la Política Pública de Prevención y Lucha Contra la Corrupción, Fortalecimiento Institucional; Prevención y Control de la Corrupción; e, Investigación y Persecución. De esa cuenta se presentan las actividades sobresalientes.

4.3.1

CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Derivado de las obligaciones convencionales adquiridas por el Estado de Guatemala, a través de la coordinación de la Misión Permanente de la República de Guatemala ante las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Viena, se conformó la delegación que participó en la continuación del 11º. Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de Aplicación, la 14ª. Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos, y la 9ª. Reunión Intergubernamental de Expertos de Participación Abierta sobre Cooperación Internacional de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, celebradas simultáneamente y de manera virtual del 16 al 18 de noviembre de 2020.

En ese sentido, la delegación de Guatemala estuvo integrada por Carlos Alberto García Reyes, Representante Alterno de la Misión Permanente de Guatemala en Viena, quien figuró como orador; y, en calidad de observadores: Paola Andrea Morris Garrido, Subdirectora de Política Multilateral para Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores; Herberth Douglas Morales Lima, Jefe del Departamento de Cooperación del Ministerio Público; y, Jeimy Nairobi Gómez Córdova, Directora de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

REUNIÓN O SESIÓN	PRINCIPALES TEMAS DESARROLLADOS
Continuación del 11º. Período de Sesiones del Grupo de Examen de Aplicación	Presentación del estado de la aplicación de la referida Convención; e intercambio de información; y, las prácticas y experiencias adquiridas en la implementación.
14ª. Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos	Actualización de las tendencias, dificultades y buenas prácticas relativas a la recuperación de activos; y, asistencia técnica para mejorar la cooperación internacional en esta materia.
9ª. Reunión Intergubernamental de Expertos de Participación Abierta sobre Cooperación Internacional	Aplicación del capítulo IV de la Convención sobre Cooperación Internacional.

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, Carlos Alberto García Reyes, Representante Alternativo de la Misión Permanente de Guatemala en Viena, tuvo la oportunidad de manifestar que el Estado de Guatemala reafirma la disposición de continuar con el proceso de examen del segundo ciclo del Mecanismo de Aplicación de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, el cual fue interrumpido por la crisis sanitaria del Covid-19. Asimismo, manifestó que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, en aras de hacer positivas las recomendaciones emanadas del Mecanismo de Aplicación de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, está trabajando en una ruta a nivel nacional para la implementación de las mismas.

De igual manera, compartió los avances alcanzados por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción respecto de los siguientes temas: definición de los tres ejes estratégicos de la Política Pública de Prevención y Lucha Contra la

Corrupción, que se está formulando: Fortalecimiento Institucional; Prevención y Control de la Corrupción; e, Investigación y Persecución de la Corrupción. Difusión de instrumentos orientados a promover la publicidad de las compras y contrataciones de las instituciones públicas en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, dada la crisis sanitaria del Covid-19; e, instrumentos enfocados a evitar el tráfico de influencias y las compras fraccionadas en el Organismo Ejecutivo y la investigación administrativa de 76 alertas de corrupción, que han permitido presentar 09 denuncias al Ministerio Público y 02 a la Contraloría General de Cuentas, lo cual evidencia el espíritu de colaboración interinstitucional entre las instituciones encargadas de la prevención y lucha contra la corrupción en Guatemala.

4.3.2

PREPARACIÓN DEL INFORME DE AVANCE NACIONAL PARA EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Reglamento del Comité de Expertos y Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), establece en el Artículo número 31 que cada Estado debe informar anualmente sobre los avances realizados en la implementación de la Convención, de conformidad con las recomendaciones recibidas en cada ronda de análisis. Por tal motivo, la Dirección de Gestión Internacional, con el fin de reunir los avances de cada una de las instituciones involucradas en la implementación de la Convención, solicitó la información correspondiente, en el mes de diciembre a los delegados de las instituciones, para consolidar el Informe de Avance Nacional del Estado de Guatemala, que debe remitirse durante el mes de febrero de cada año y, por lo tanto, será presentado por el Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, en su calidad de Experto Titular del Estado de Guatemala en la 35ª Reunión del Comité de Expertos y Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, que se realizará en el mes de marzo del 2021.

1. Instituciones involucradas en la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.
2. Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala
3. Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico
4. Congreso de la República
5. Contraloría General de Cuentas
6. Instituto Nacional de Administración Pública
7. Intendencia de Verificación Especial
8. Ministerio de Finanzas Públicas
9. Ministerio de Relaciones Exteriores
10. Ministerio Público
11. Oficina Nacional de Servicio Civil
12. Organismo Judicial
13. Superintendencia de Administración Tributaria

4.4

REUNIONES CON ORGANISMOS Y ENTIDADES INTERNACIONALES

A continuación, se hace referencia a las participaciones de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, ante los organismos internacionales rectores en prevención y la lucha contra la corrupción.

4.4.1

IV REUNIÓN DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS -CELAC-

El Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue invitado a participar en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la CELAC, realizada de manera virtual, el 25 de noviembre de 2020.

En dicha reunión, cada Estado miembro compartió mejores prácticas, acciones

y estrategias implementadas para combatir la corrupción y la impunidad. En virtud de ello, el Director Ejecutivo de la Comisión resaltó los principales avances del Estado de Guatemala en esta materia, manifestando que continúa el firme compromiso de impulsar acciones para enfrentar el fenómeno de la corrupción de manera articulada. Por ello, el Organismo Ejecutivo impulsó la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción, logrando garantizar el intercambio de información entre las instituciones involucradas en la lucha contra la corrupción y la presentación de denuncias en las instancias correspondientes.

Así también, el Organismo Ejecutivo firmó el Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza, que permite la coordinación interinstitucional con el Ministerio Público, Organismo Judicial, la Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria y la Asociación Nacional de Municipalidades, para la formación continua de los funcionarios y empleados públicos, con el fin de impulsar acciones y promover la transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad.

El Director Ejecutivo también manifestó que, en relación con la prevención de la corrupción, la Comisión ha elaborado instrumentos dirigidos al Organismo Ejecutivo, para evitar el tráfico de influencias, compras fraccionadas y actos de corrupción en compras y contrataciones por COVID-19; también ha establecido lineamientos para garantizar la transparencia en las adquisiciones públicas respecto de las contingencias surgidas por las tormentas Eta e Iota. Y, además, compartió los resultados de las investigaciones administrativas, traducidas en 9 denuncias penales al Ministerio Público y 2 denuncias administrativas a la Contraloría General de Cuentas.

En otros aspectos, el Director Ejecutivo resaltó los resultados obtenidos de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), relacionados con el 4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y Electrónico 2018-2020, el cual buscaba fortalecer la transparencia, los mecanismos de anticorrupción

y fortalecimiento institucional; de esa cuenta se destacó la participación de 37 entidades públicas, organizaciones civiles y entidades de cooperación y observación, alcanzando la ejecución del 82,62% de las metas.

Y, finalmente el Licenciado Dávila Mejicanos compartió que el Ministerio Público creó la Secretaría Contra la Corrupción, como responsable del fortalecimiento institucional en el combate a la corrupción.



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=URergdPorEc>

4.4.2

MESA REDONDA VIRTUAL Y PRIVADA CON EXPERTOS INTERNACIONALES SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN GUATEMALA, ORGANIZADA POR EL CENTRO PARA AMÉRICA LATINA ADRIENNE ARSHT DEL ATLANTIC COUNCIL

En concordancia con la programación para Centroamérica, del Centro para América Latina Adrienne Arsht del Atlantic Council, que tiene como objetivo coordinar actividades para apoyar en el análisis en quienes toman decisiones en la región, buscando ayudarlos a impulsar a Centroamérica hacia una nueva trayectoria, con un enfoque de crecimiento económico inclusivo y esfuerzos viables de anticorrupción, el 23 de noviembre de 2020 la Comisión Presidencial Contra la Corrupción participó en la Mesa Redonda virtual y privada con Expertos Internacionales sobre la Lucha contra la Corrupción en Guatemala.

La Mesa Redonda se centró en ofrecer mejores prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones de políticas de los expertos internacionales en estado de derecho y anticorrupción para fortalecer el desarrollo de la Política Pública de Prevención y Lucha Contra la Corrupción. Por ende, el desarrollo de la misma se focalizó en dialogar sobre las lecciones aprendidas de otros países para ofrecer alternativas en la formulación y desarrollo de la política, así como en brindar sugerencias para evaluar su impacto; y, en proponer recomendaciones de variables a considerar para lograr la viabilidad y éxito de la misma.

La Mesa Redonda contó con la participación de expertos de Estados Unidos, Europa y América Latina del sector académico, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y ex miembros del gobierno. A continuación, se presenta el listado de los participantes:

PARTICIPANTES DE LA MESA REDONDA VIRTUAL Y PRIVADA CON EXPERTOS INTERNACIONALES SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN GUATEMALA	
Comisión Presidencial Contra la Corrupción	Andrea Desireé Rabanales de la Roca Directora de Análisis de Procedimientos Administrativos
	Jeimy Nairobi Gómez Córdova Directora de Gestión Internacional
	Julio Enrique Flores Reyes Jefe del Departamento de Análisis Legal, Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos
	María Angélica Morales Enamorado Directora de Rendición de Cuentas e Información Pública
	Oscar Miguel Dávila Mejicanos Director Ejecutivo

<p>Centro para América Latina Adrienne Arsht del Atlantic Council</p>	<p>Beatriz Godoy Interna</p> <p>Domingo Sadurni Director Asistente</p> <p>Gabriella Cova Interna</p> <p>Iveta Kruma Directora Adjunta</p> <p>Jason Marczak Director</p> <p>María Eugenia Brizuela de Ávila Non-Resident Senior Fellow; Ex Ministra de Asuntos Exteriores (1999-2004), República de El Salvador</p> <p>María Fernanda Bozmoski Directora Asociada</p> <p>Mary Ann Walker Miembro, Consejo Asesor; Socia Gerente, WH Legal Group</p>
<p>Expertos Internacionales del sector académico, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y ex miembros del gobierno</p>	<p>Alfonso Quiñónez Embajador ante Estados Unidos, República de Guatemala</p> <p>Ana Palacio Miembro, Junta Directiva, Atlantic Council; Ex Ministra de Asuntos Exteriores (2002-2004), España</p> <p>Carla Crespo Coordinadora de Programa, Transparencia Mexicana</p>

<p>Expertos Internacionales del sector académico, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y ex miembros del gobierno</p>	<p>Carlos Guerrero Orozco Consultor y Abogado Litigante, López Melih y Estrada, México</p> <p>Charles Call Profesor Asociado sobre Resolución de Conflictos y Paz Internacional, American University, Washington, DC</p> <p>Claudia Escobar Ex Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, República de Guatemala</p> <p>David Holiday Director, Programa de América Latina, Open Society Foundations</p> <p>Edgar Villanueva Codirector Ejecutivo, US-Guatemala Business Council</p> <p>Eric Olson Director de Iniciativas de Políticas y Estrategia, Seattle International Foundation, Washington D.C.</p> <p>Jonathan Adams Socio; Coordinador Regional para el Grupo de Práctica de Cumplimiento Global Baker & McKenzie Abogados, S.C. Ciudad de México</p> <p>Juan Carlos Zapata Director Ejecutivo, Fundación para el Desarrollo de Guatemala</p> <p>Mauricio Alarcón Salvador Director Ejecutivo, Fundación Ciudadanía y Desarrollo, Ecuador</p>
--	---

Expertos Internacionales del sector académico, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y ex miembros del gobierno

Michael Camilleiri

Director, Programa de Rule of Law, Peter D. Bell Inter-American Dialogue, Washington D.C.

Paola Palacios

Coordinadora de Programa Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales (IPRO), Transparencia Mexicana

Paul Lagunes

Profesor asociado, Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos, Universidad de Columbia

Pedro Gomes Pereira

Consejero, Transparencia Financiera, Austria

Rafael Lechuga López

Jefe de Asuntos Gubernamentales, México y Centroamérica, Citi. México.

Ricardo Barrientos

Economista, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, Guatemala

Salvador Paiz

Director de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA)

Silva Kantareva

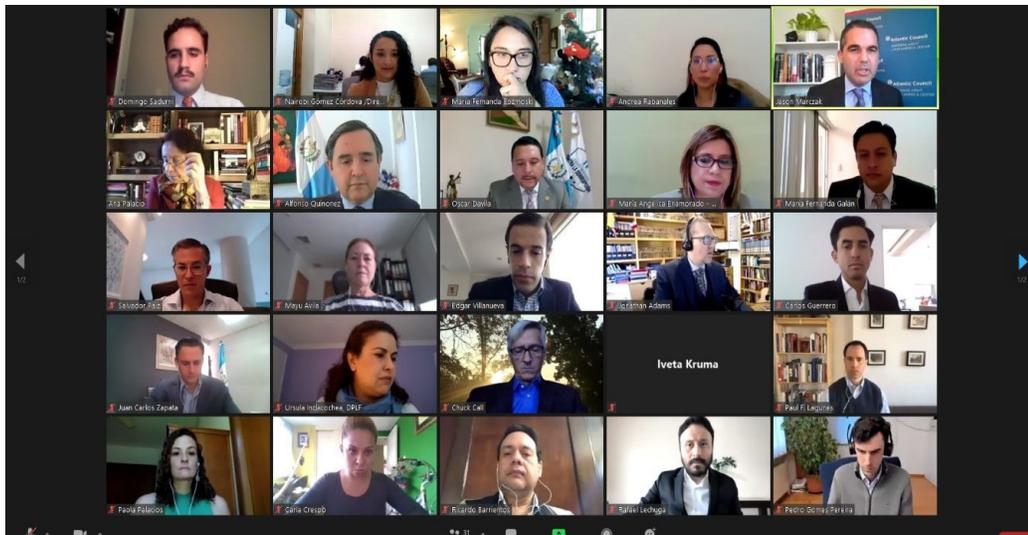
Senior Advisor, Palacio & Asociados, España

Teresita Chávez Rodríguez

Coordinadora de las Américas, Transparencia Internacional

<p>Expertos Internacionales del sector académico, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y ex miembros del gobierno</p>	<p>Ursula Indacochea Directora del Programa Independencia Judicial, de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), Washington D.C.</p> <p>Victoria Alsina Burgués Profesora asistente de Industria; Senior Fellow, Laboratorio de Gobernanza, Universidad de Nueva York</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Captura de pantalla



Fuente: Captura de pantalla

4.4.3

REUNIONES CON EL EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN GUATEMALA, WILLIAM W. POPP, Y CON LOS EMBAJADORES INTEGRANTES DEL GRUPO DE COOPERANTES G13

El Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, fue invitado por el embajador de Estados Unidos (EE.UU.) en Guatemala, quien reiteró el compromiso de su país en continuar trabajando con el Gobierno de Guatemala en la lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la transparencia y el Estado de Derecho.



Fuente: Cuenta oficial de Twitter de la Embajada de Los Estados Unidos de América en Guatemala.

4.4.4

G13 REVALIDA RESPALDO A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo de Donantes en Guatemala, conocido como G13, expresó que la lucha contra la corrupción en este país, siempre ha sido un tema primordial, por lo cual reafirmó su compromiso de continuar apoyando las instituciones del país y al pueblo de Guatemala, en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

G13 revalida respaldo a la lucha contra la corrupción

Las delegaciones diplomáticas del Grupo de Donantes de Guatemala (G13) se reunieron de manera virtual con la representante del Frente Ciudadano contra la Corrupción, Ana María Diéguez; el jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad, Juan Francisco Sandoval, y el director ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción (CPCC), Óscar Dávila, con el objetivo de revalidar y combatir el flagelo de la corrupción en el país. El cuerpo diplomático reafirmó el "compromiso de continuar

3

representantes de instituciones contra la corrupción se reunieron con el Grupo G13.

apoyando a las instituciones del país y al pueblo de Guatemala, en la lucha contra la corrupción e im-

punidad; con ello, se busca impulsar acciones políticas, sociales y económicas que promuevan nuevas y mejores inversiones, así como la realización del bien común". El comisionado Dávila agradeció las muestras de respaldo y expresó: "nuestra misión es prevenir y combatir la corrupción en todas sus manifestaciones en las esferas del Organismo Ejecutivo, ya que la consigna del presidente Alejandro Giammattei es el combate de la lucha frontal contra ese flagelo".



El cuerpo diplomático reafirmó su compromiso de continuar apoyando a Guatemala en la lucha contra la corrupción.

Fuente: Diario La Hora, 31 de octubre 2020

4.5

COMPARECENCIA PARLAMENTARIA

El 05 de noviembre del año 2020, el Director Ejecutivo, Licenciado Oscar Dávila, compareció ante diputados de la bancada WINAQ, como parte del Órgano Colegiado de la Comisión Presidencial Centro de Gobierno, para informar acerca de las acciones, funciones y resultados en el marco de transparencia y en atención a la fiscalización que el Organismo Legislativo efectúa.



Fuente: Página de Facebook Oficial, Bancada WINAQ, 05 de noviembre 2020.

4.6

FORMACIÓN INTERNA

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción, en el periodo del semestre reportado, continuó fomentando las capacitaciones en diversos temas y contenidos, con el objeto de instruir y especializar de forma integral al personal de la Comisión.

4.6.1

DIPLOMADO DE BUENA GOBERNANZA PARA UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA

En el marco del Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza entre el Ministerio Público, Organismo Judicial, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de la Administración Tributaria, Asociación Nacional de Municipalidades y el Organismo Ejecutivo, se llevó a cabo el Diplomado de Buena Gobernanza para una Cultura de Transparencia.

El objetivo del diplomado consistió en especializar en materia de Buena Gobernanza, una cultura de transparencia y principios éticos a los funcionarios de las instituciones del convenio, con la finalidad de impulsar acciones de fortalecimiento de los controles administrativos, técnicos y jurídicos, que contribuyan a fomentar la confianza en la ciudadanía.

El 09 de noviembre de 2020, el Director Ejecutivo y personal de la Comisión Presidencial contra la Corrupción participaron como expositores de los siguientes temas:

- Nociones fundamentales y marco jurídico de la prevención y lucha contra la corrupción
- Comisión Presidencial contra la Corrupción
- Mecanismos para prevenir la corrupción.

4.7

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el marco de la conmemoración del día Internacional Contra la Corrupción, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción realizó una serie de actividades que iniciaron con el foro virtual titulado “Datos abiertos para generar valor público y combatir la corrupción”. A través, de la exposición de funcionarios públicos a cargo del proceso de implementación progresiva de los datos abiertos y el servicio efectivo de información pública, se concientizó a 265 asistentes sobre la importancia de fomentar las actividades de la administración pública orientadas sobre principios de gobierno abierto para combatir la corrupción y asegurar el cumplimiento de los deberes del Estado frente a los ciudadanos. La exposición temática estuvo a cargo del Dr. Román Estuardo Cancinos Arbizú (del Ministerio de Gobernación), el Lcdo. Jaime Rafael Muñoz Flores (de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico), el Ing. Edgar Sabán (de la Secretaría de Ciencia y Tecnología) y la Lcda. María Angélica Enamorado (de esta Comisión).

Además, se impartió el taller virtual titulado “La prevención y lucha contra la corrupción, claves para el desarrollo”, en el que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, juntamente con la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos, (INL por sus siglas en inglés), brindaron un espacio de intercambio para fortalecer las capacidades de 281 participantes sobre la prevención de la corrupción, consecuencias sociales, administrativas y penales de la corrupción. El taller se llevó a cabo en dos sesiones, durante la primera sesión se discutieron los pilares del buen gobierno, la construcción de mecanismos internos para la prevención de la corrupción dentro de las instituciones públicas, así como la importancia de instaurar una cultura de legalidad, transparencia y denuncia. En el desarrollo de la segunda sesión, se realizó un acercamiento a la importancia de la información pública en la lucha contra la corrupción y a los efectos sociales que genera la corrupción,

en particular los obstáculos para cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Entre los ponentes del evento estuvieron el Lcdo. Julio Flores y la Lcda. María Angélica Morales Enamorado, ambos de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, así como el Lcdo. Manuel Ramírez, representante de (INL).

Conmemorar este día resulta un espacio propicio para la sensibilización de la población en general sobre los efectos adversos de la corrupción, pero sobre todo es una oportunidad para replantear la forma en la que participa la ciudadanía en la prevención y lucha contra la corrupción. Es por esto que en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción se ofreció un espacio, a través de tres concursos, para involucrar y empoderar a los niños, adolescentes y jóvenes en la elaboración de propuestas para luchar por un país libre de corrupción. Los concursos buscan crear conciencia sobre el papel que juegan los individuos en el combate a la corrupción e impulso de la transparencia a través del dibujo, la expresión escrita y un ideatón para presentar propuestas innovadoras para prevenir y combatir la corrupción.

Como actividad principal para la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, el 9 de diciembre de 2020 se convocó a los ministros de Estado, al cuerpo diplomático acreditado en el país y otros funcionarios de alto nivel a participar en un evento realizado en el Patio de la Paz del Palacio Nacional de la Cultura para reafirmar el compromiso internacional de Guatemala con la prevención y lucha contra la corrupción. El evento incluyó la proyección de un video con un mensaje de la comunidad internacional en el que se expresó el apoyo a los esfuerzos del gobierno por erradicar la corrupción. Aunado a esto, se presentaron dos exposiciones temáticas para dar a conocer el funcionamiento de la Comisión Presidencial contra la Corrupción y la hoja de ruta para el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia, respectivamente. Esta evocación solemne dio lugar a los discursos del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, del Excelentísimo Embajador de los Estados Unidos de América, del Señor Consejero de Negocios de la Embajada de Alemania y representante del G13, y sobre todo del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República.

Guatemala, jueves 10 de diciembre de 2020 **Nacionales** Día-Cero-Birus **3**

22 de enero de este año fue creada la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

86 alertas de posibles actos anómalos en el Ejecutivo, da seguimiento la Comisión.

2 funcionarios, de Estados Unidos y de Alemania, participaron en el evento.

2003 se incorporó Guatemala a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Presidente Alejandro Giammattei reitera su compromiso en la lucha contra la corrupción

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, destacó esfuerzos para que los funcionarios públicos cumplan sus obligaciones.

La Comisión Presidencial CONTRA LA CORRUPCIÓN

Mandatario participa en conversatorio regional para combatir el flagelo

Más controles en 2021

La Comisión Presidencial Contra la Corrupción ha sido instruida para que, en el marco de sus atribuciones, actúe con absoluta objetividad y sin contemplación en el Organismo Ejecutivo, para que los servidores públicos cumplamos con las obligaciones en favor de la población.

Alejandro Giammattei
Presidente de la República

Los titulares de todos los ministerios participaron en el evento, y externaron su compromiso por el combate a la corrupción y garantizar la transparencia en el gasto público.

El presidente Alejandro Giammattei reiteró ayer, en el marco del Día Internacional Contra la Corrupción, que se conmemora cada 9 de diciembre desde 2003, su compromiso por continuar luchando contra este flagelo y promover con absoluta integridad y la transparencia en el actuar del Organismo Ejecutivo, para lo cual anunció más órganos de control para el próximo año.

"Guatemala se merece estos esfuerzos por el bien de todos, pero principalmente por las futuras generaciones. Ahora enfrentamos el reto de reconstruir nuestro país, pero esa reconstrucción debe ser diferente e íntegra", comentó el jefe de Estado durante su participación en el acto de conmemoración realizado en el Patio de la Paz, en el Palacio Nacional de la Cultura.

Durante también que este día se deben visibilizar no solo los retos, sino también resaltar las acciones positivas que Guatemala ha llevado a cabo para enfrentar esta problemática.

En este sentido, hizo hincapié en el trabajo que su Gobierno ha realizado desde el inicio de la gestión, ejemplificando estos esfuerzos con la creación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción (CPCC), que desde el 22 de enero de 2020 ha dado seguimiento a no menos de 86 alertas de posibles actos de corrupción en dependencias del Ejecutivo.

Además, destacó la trascendencia del trabajo conjunto para eliminar este problema que amenaza el desarrollo de la nación.

"El llamado es que sociedad civil, tanques de pensamiento, universidades, sector privado y ciudadanía en general nos sumemos en la lucha contra la corrupción en todas las esferas", expresó.

En conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción, el presidente Alejandro Giammattei también participó ayer, de manera virtual, en el conversatorio regional "Buenas prácticas para la Promoción y el Combate de la Corrupción" organizado por el Ministerio Público (MP), con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), por su vigésimo séptimo aniversario.

Durante su participación, el mandatario destacó que Guatemala ha firmado diversos instrumentos internacionales que garantizan los derechos de la población e incentivan la lucha contra la corrupción. Entre estos convenios resultó la incorporación del país, en 2003, a la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, ratificada en 2006.

Además, mencionó que, en 1996, Guatemala firmó la Convención Interamericana Contra la Corrupción, que se ratificó en 2001, y como parte de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) busca la reducción de la corrupción y el aumento en todos sus campos, para crear instituciones eficaces y transparentes. "Es por esto que se considera que Guatemala ha adoptado diversas medidas para combatir el flagelo de la corrupción desde una perspectiva íntegra", aseguró el jefe de Estado.

El director ejecutivo de la CPCC, Oscar Davila, quien informó el lanzamiento de su página web oficial, que servirá para facilitar la recepción de alertas de hechos anómalos, mediante un formulario electrónico que podrá llenarse de manera anónima.

También se contó con la asistencia del embajador de Estados Unidos en Guatemala, William W. Papp, y el ministro de Cooperación y Desarrollo de la República Federal de Alemania, Oskar Jaeger, quienes reconocieron las acciones impulsadas por el Gobierno.

El jefe de Estado aseguró que para el próximo año se continuará con el fortalecimiento de las acciones en la lucha contra la corrupción.

"A partir del 2021, en todos los ministerios y dependencias públicas se abrirán canales de transparencia. Esto nos ayudará a cumplir con el deber de cada institución, sin ninguna posibilidad de tener acceso a cometer actos ilícitos", indicó.

Además, dijo que se promoverá un gobierno electrónico más transparente y participativo para que haya mayor discrecionalidad por parte de los funcionarios públicos y se promueva la denuncia. "Hicimos el llamado a la ciudadanía para que denuncie cualquier anomalía", indicó el mandatario.

Fuente: Diario de Centro América, 10 de diciembre de 2020



Fuente: Acto protocolario celebrado en el Patio de la Paz, del Palacio Nacional de la Cultura

Editorial

Guatemaltecos unidos contra la corrupción

En Guatemala, y en cualquier país del mundo, la lucha contra la corrupción genera resultados positivos porque los recursos económicos son destinados a donde más se requieren, en beneficio de los más necesitados.

En ese sentido, el presidente Alejandro Giammattei ha solicitado a todos los sectores del país unirse contra la corrupción e invertir los recursos en áreas como salud, educación, combate a la desnutrición, infraestructura y seguridad, entre otros.

Los fondos del Estado llegan por medio de los impuestos de los guatemaltecos, los cuales deben ser bien administrados e invertidos, con estrictos controles para prevenir apropiaciones ilegales.

Esa es la propuesta y la ruta que busca el Gobierno para que el dinero proveniente de la población y de la ayuda de los países amigos llegue al pueblo en obras de beneficio social.

El mandatario reiteró ayer, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, el cual se conmemora cada 9 de diciembre desde 2003, su compromiso de continuar en la lucha contra ese flagelo y promover la integridad y transparencia en el actuar del Organismo Ejecutivo.

En este año se firmaron varios acuerdos interinstitucionales y se pusieron en marcha acciones concretas, entre ellas: creación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, Convenio Interinstitucional Anticorrupción con los sectores encargados de la seguridad y justicia del país. También, adhesión del Organismo Ejecutivo en el Convenio Interinstitucional para la Buena Gobernanza. El presidente anunció nuevos órganos de control contra la corrupción para el próximo año.

“Guatemala se merece este esfuerzo por el bien de todos, pero principalmente por las futuras generaciones. Ahora enfrentamos el reto de reconstruir nuestro país, pero esa reconstrucción debe ser diferente e integral”, dijo el mandatario durante su participación en el acto conmemorativo realizado en el Patio de la Paz, del Palacio Nacional de la Cultura.

Además, en conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, el presidente Giammattei participó de manera virtual en el conversatorio regional Buenas prácticas para la Prevención y el combate de la Corrupción, organizado por el Ministerio Público.

Fuente: Editorial Diario de Centro América, 10 de diciembre de 2020

4.8

LANZAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES OFICIALES DE LA COMISIÓN

En el periodo de este informe merece una mención especial el lanzamiento de plataformas digitales que facilitan la interacción de la ciudadanía con la Comisión:

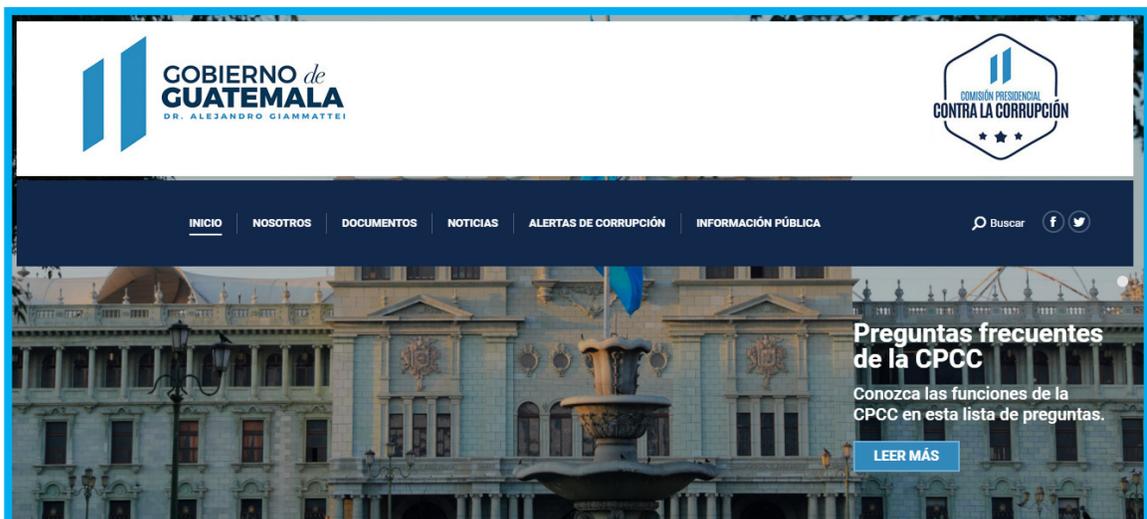
 www.cpcc.gob.gt

 Twitter: @CpccOficial

 Facebook/CPCCGT

Estos medios fueron concebidos para proveer a la población de una herramienta efectiva y actualizada a través de la cual puedan presentar alertas de corrupción, en caso de saber o sospechar de la comisión de actos ilícitos en las dependencias del Organismo Ejecutivo. Su creación y puesta en funcionamiento fue posible gracias al apoyo de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, por medio de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley -INL-.

Las plataformas digitales oficiales de la Comisión, facilitan y permiten de manera digital (on-line) interacciones inmediatas con la ciudadanía, quienes tendrán acceso a noticias relevantes sobre las acciones que la Comisión realiza en pro de la prevención y combate a la corrupción, dentro de las dependencias que conforman el Organismo Ejecutivo.



Fuente: Página web oficial CPCC



Fuente: Twitter oficial CPCC



Fuente: Página oficial de Facebook CPCC



Fuente: AGN, 9 de diciembre de 2020, (<https://rb.gy/nla6or>).



Fuente: El Metropolitano, 9 de diciembre de 2020, (<https://rb.gy/dqtbwi>).



Fuente: Nuevo Mundo, 11 de diciembre de 2020, (<https://rb.gy/su5doi>).

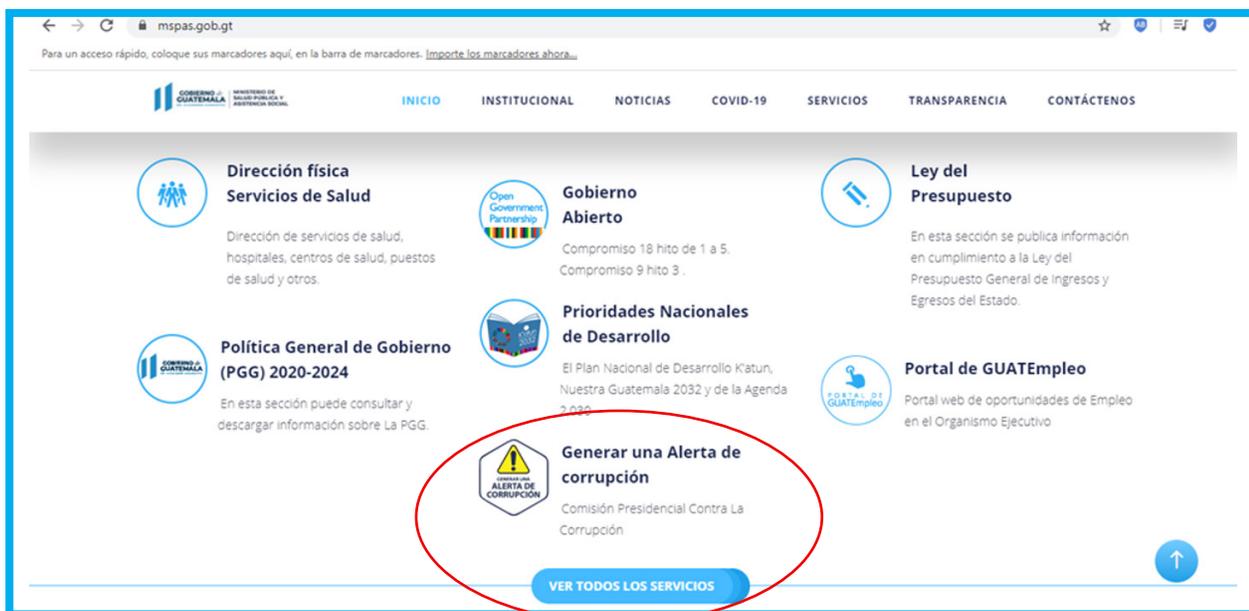
4.9

CREACIÓN DE BOTÓN PARA EMISIÓN DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN

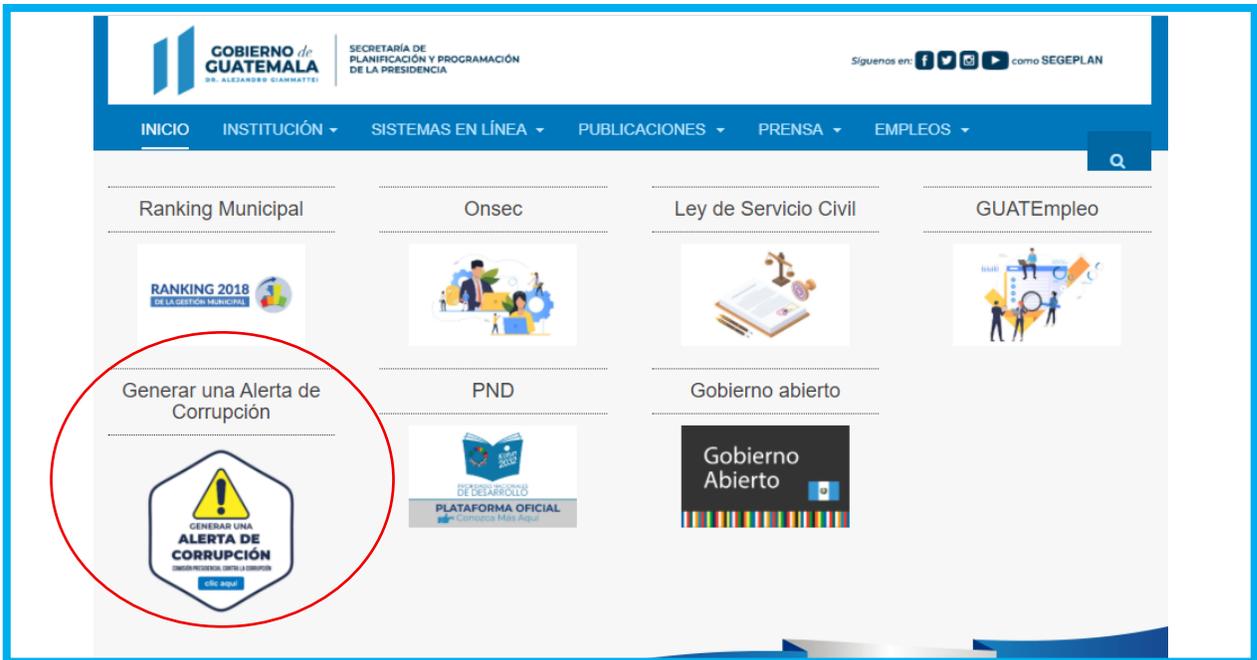
Se gestionó la inserción de un botón en las páginas web de los ministerios, secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, el cual redirecciona automáticamente al formulario de alertas de corrupción instalado en la página web de la Comisión; promoviendo con ello, que la población en general dé a conocer abusos y/o ilegalidades de parte de funcionarios y servidores públicos, fomentando con ello la denuncia ciudadana.



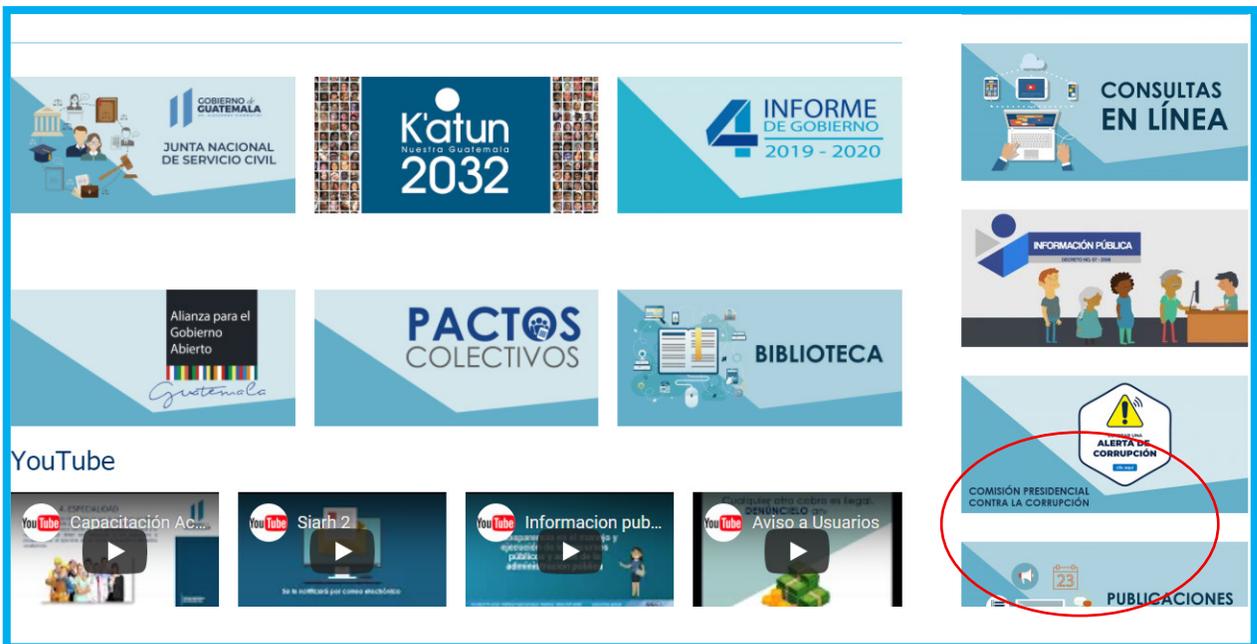
Fuente: Elaboración propia



Ejemplo de la colocación del botón para generar una alerta de corrupción en la página web del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, página WEB: <https://www.mspas.gob.gt/> diciembre 2020.



Ejemplo de la colocación del botón para generar una alerta de corrupción en la página web de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, página WEB: <https://www.segeplan.gov.gt/> diciembre 2020



Ejemplo de la colocación del botón para generar una alerta de corrupción en la página web de la Oficina Nacional de Servicio Civil, página WEB: <https://www.onsec.gov.gt/> diciembre 2020

4.10

PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES

En el cuarto trimestre de gestión, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción continuó atendiendo los diversos requerimientos de periodistas de diferentes medios de comunicación, quienes indagaron acerca de temas de coyuntura nacional y de las acciones iniciadas para evidenciar y poner fin a las malas prácticas y abusos en la administración pública.

El Director Ejecutivo de la Comisión, reitero que se trata con seriedad y responsabilidad cada una de las alertas que se reciben, a las cuales se da seguimiento y, si el caso lo amerita, se presentan las denuncias penales o administrativas ante los órganos competentes.

COMISIÓN

Presenta 4 denuncias

Por William Oliva
woliva@prensailibre.com.gt

La Comisión Presidencial contra la Corrupción rindió un informe ayer en el que detalla que ha presentado cuatro denuncias a las autoridades por anomalías en dos ministerios del Ejecutivo.

De acuerdo con el tercer Informe trimestral de gestión 2020 de esa comisión, tres denuncias fueron presentadas en el Ministerio Público y una en la Contraloría General de Cuentas, del 21 de julio al 20 de octubre.

“Las cuatro denuncias interpuestas están relacionadas con anomalías reportadas en los ministerios de Salud Pública y Gobernación”, informó la comisión, la cual enfatizó que los detalles de los casos se mantienen en reserva por seguridad.

Oscar Dávila, director ejecutivo de la Comisión, dijo que durante el período mencionado se recibieron por parte de la

Instancia detecta irregularidades en Salud y Gobernación.

población 19 alertas de corrupción contra seis ministerios y una contra una gobernación departamental.

“El análisis implicó el estudio de 11 personas individuales y 34 entidades del sector privado, así como el estudio de

nueve eventos de Guatecompras”, explicó.

“Hemos dado cumplimiento a las funciones que tenemos asignadas. Agradecemos la confianza de la población por medio de las alertas de corrupción”, agregó Dávila.

“RESPETUOSOS”

Julia Barrera, vocera del Ministerio de Salud, dijo respecto de las denuncias que son respetuosos de las leyes y del debido proceso.

Agregó: “Será el Ministerio Público el que se encargue de realizar la investigación correspondiente sobre los hechos denunciados”.

Entretanto, el ministro de Gobernación, Gendri Reyes, no quiso hacer comentarios al respecto en ese momento.

En enero de este año, el presidente Alejandro Giammattei creó la Comisión Presidencial contra la Corrupción, un ente que dependería del Ejecutivo y buscaría detectar anomalías en el Estado.

La Comisión tendría 11 atribuciones, entre ellas promover la política contra la corrupción, crear mecanismos de detección de actos de corrupción, recomendar leyes y reglamentos.



FOTO: HEMEROTECA PL

Tres denuncias se presentaron en el Ministerio Público y una en la Contraloría General de Cuentas.

Ejemplo de la colocación del botón para generar una alerta de corrupción en la página web de la Oficina Nacional de Servicio Civil, página WEB: <https://www.onsec.gob.gt/> diciembre 2020

En diferentes medios de comunicación, el 04 de enero 2021, se realizaron las publicaciones referentes a las denuncias por actos de corrupción y presentadas ante el Ministerio Público, contra los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Trabajo y Previsión Social.



Fuente: El Periódico, 4 de enero 2021, (<https://rb.gy/ejvbwg>).



Fuente: Emisoras Unidas, 4 de enero 2021, (<https://rb.gy/brgn44>).



Fuente: Emisoras Unidas, 4 de enero 2021 (<https://rb.gy/hzp6c3>).



Fuente: AGN, 4 de enero 2021 (<https://rb.gy/d31fug>).

🔍 BUSCAR
deguate.com
f ✉

NOTICIAS > NACIONALES

[Noticias](#) [Deportes](#) [Economía](#) [Entretenimiento](#) [Internacionales](#) [Guatemala](#) [Mundo loco](#) [Política](#)

Denuncian anomalías en dos ministerios

Última actualización: 05 Ene, 2021 - 10:16:06
Comisión Presidencial Contra la Corrupción (CPCC) presentó dos casos en la Fiscalía.

Denuncian anomalías en dos ministerios

Por: Luis Carrillo

Guatemala. La Comisión Presidencial Contra la Corrupción (CPCC) presentó, en los últimos días de diciembre de 2020, dos denuncias ante el Ministerio Público (MP) por hechos anómalos detectados en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así

Últimas publicaciones en:
Nacionales

Guatemala espera fortalecer relaciones con Estados Unidos

MARN denuncia mal

Fuente: De Guate, 5 de enero 2021 (<https://rb.gy/5p89sn>).

Alertan tráfico de influencias en los ministerios de Salud y Trabajo

🗨️ [Alejandro Esquite](#) 📅 [martes, 5 de enero de 2021](#)

Más de 10 denuncias presentó la Comisión Presidencial contra la Corrupción en el MP en 2020. Según la comisión, las denuncias penales se presentaron el 23 y 29 de diciembre pasado.

Por cohecho y tráfico de influencias en los ministerios de Salud y Trabajo, la Comisión Presidencial contra la Corrupción presentó dos denuncias más en el Ministerio Público.

Según la comisión, las denuncias penales se presentaron el 23 y 29 de diciembre pasado. Durante el 2020, dicha unidad que depende de la Secretaría General de la Presidencia, presentó más de 10 denuncias que involucran a las carteras de Salud, Gobernación, Cultura, Comunicaciones y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

“La Comisión reitera que en la lucha contra la corrupción todos los días son hábiles. Por lo que insta a la población y a los servidores públicos a presentar las alertas de corrupción que se cometen en las dependencias del Organismo Ejecutivo”, resaltó la comisión.

Fuente: Elhitgt, 5 de enero 2021, (<https://rb.gy/wcdpvi>).

The screenshot shows the EPICENTRO website with the logo "El centro de la noticia". The navigation menu includes "INICIO", "EPICENTRO GUATE", "EPICENTRO MUNDIAL", and "OPINIÓN". A red banner highlights "ÚLTIMAS NOTICIAS" with the headline "CIEN: En el 2020 hubo mil homicidios menos comparados con el año anterior". The breadcrumb trail reads "HOME > Epicentro Guate > CPCC presenta cuatro denuncias ante el MP y Contraloría contra las carteras de Salud y Gobernación". The article title is "CPCC presenta cuatro denuncias ante el MP y Contraloría contra las carteras de Salud y Gobernación". The introductory text states: "La Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC) informó que se presentaron cuatro denuncias ante el Ministerio Público (MP) y la Contraloría General de Cuentas (CGC), por supuestos actos de corrupción en el Ejecutivo."

Fuente: Epicentro, 5 de enero 2021, (<https://rb.gy/3oo4ee>)

The screenshot shows the "Portal Electrónico del Diario de Centro América" website. The header includes social media icons and the text "Fundado en 1880 - Decano de la prensa del Istmo". The navigation menu includes "MENÚ" and "DESTACADO". The article title is "Denuncian anomalías en dos ministerios". The byline reads "Publicado 2 semanas atrás - 05/01/2021 Por Luis Carrillo". The main image shows a sign for the "GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL" with people in the background. On the right, there are navigation links for "GOBIERNO DE GUATEMALA", "ENLACES IMPORTANTES", and "DIRECTORIO".

Fuente: Diario de Centro América, 5 de enero 2021, (<https://rb.gy/dj8cvg>).

El 11 de diciembre 2020, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción recibió por parte del titular de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS), Francisco Molina, una alerta de posibles actos de corrupción en su dependencia. El Director de la Comisión agradeció la confianza del funcionario y aseguró que se le daría el curso investigativo a la alerta presentada.



Eficiencia y honradez promueve el Ejecutivo en las instituciones.

Iniciarán investigación por denuncia en la SBS

Atendiendo las directrices del presidente Alejandro Giammattei, para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción en las instituciones gubernamentales, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción recibió una alerta de posibles actos anómalos que serán investigados en la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS).

El aviso fue realizado por el titular de la SBS, Francisco Molina, quien acudió a la Comisión con un expediente físico que contiene información acerca del caso que tendrá que ser investigado.

“Estamos cumpliendo con nuestro deber de trabajar con transparencia e integridad; por eso, acudimos a la Comisión con un caso que amerita ser investigado. No estamos dispuestos a tolerar anomalías ni ilegalidades; queremos respetar los procedimientos y sentar precedentes internos”, precisó Molina.

El titular de la Comisión, Oscar Dávila, agradeció la confianza del funcionario, y aseguró que se dará curso investigativo a la alerta presentada, para determinar si los hechos expuestos constituyen actos de corrupción para hacer las denuncias pertinentes. • Luis Carrillo

1

denuncia de supuestos actos anómalos en la SBS ha sido presentada.

Fuente: Diario de Centro América, 12 de noviembre 2021

4.10.1

ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES

El 26 de octubre del 2020, el Director de la Comisión, fue entrevistado en el programa de televisión “A las 8:45” de Canal Antigua sobre las transferencias por Q135 millones en la Dirección General de Caminos. El funcionario explicó el seguimiento y tratamiento al caso, así como las acciones en las distintas dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.



Fuente: Entrevista A las 8:45, Canal Antigua. Foto: Captura de pantalla.

El 29 de octubre 2020, el Director Ejecutivo de la Comisión, fue entrevistado en Con Criterio Guatevisión, Radio Infinita, A Primera Hora, Emisoras Unidas, y A las 8:45 de Canal Antigua, sobre las diferentes alertas de posibles actos de corrupción que se tenían en proceso.

El 01 de noviembre 2020, el Director Ejecutivo de la Comisión, también fue entrevistado en el programa Con Criterio, que se trasmite por Guatevisión, para ahondar en el caso de las anomalías descubiertas en la Dirección General de Caminos.



Fuente: Entrevista Con Criterio, Guatevisión. Foto: Captura de pantalla.

5

ANEXOS

5.1

PARÁMETROS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA PROVOCADO POR LA DEPRESIÓN TROPICAL ETA



COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN



OFICIO CIRCULAR NO.14-2020

PARA: Ministerios de Estado, Secretarías de la Presidencia de la República y demás Dependencias del Ejecutivo

DE: Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial Contra la Corrupción

ASUNTO: Parámetros para garantizar la transparencia y lucha contra la corrupción en el Estado de Calamidad Pública provocado por la depresión tropical ETA

FECHA: 14 de diciembre de 2020

De manera atenta reciba un cordial saludo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción. Por medio del presente, se traslada a la entidad a su cargo el documento *en el Estado de Calamidad Pública provocado por la depresión tropical ETA*. Dicho documento se encuentra anexo al presente oficio circular, el cual desarrolla una serie de parámetros que las distintas unidades ejecutoras deben observar para que, en apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y probidad, estas unidades adquieran bienes, suministros y servicios y/o recepción de donaciones para atender las necesidades provocadas por la depresión tropical "Eta" (Contenido en 03 folios).

Lo planteado se fundamenta en las normas y parámetros que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, las Normas Ordinarias vigentes y los Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en materia de prevención y lucha contra la corrupción. Los lineamientos proporcionados deben ser trasladados a todas las personas que de manera directa e indirecta se involucren en los procesos de adquisiciones; ello con el objeto de proporcionar a los funcionarios públicos mayor claridad para efectuar los procedimientos de compras.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente, a la espera que lo remitido funja como herramienta idónea para fortalecer la normativa existente relativa a las compras y contrataciones y así coadyuvar en transparentar las adquisiciones públicas y potenciar la utilización de los recursos públicos.



Lic. Oscar Miguel Dávila Mejicanos
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial Contra la Corrupción



c.c. Archivo
Se adjunta lo descrito



COMISIÓN PRESIDENCIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN

000001



Parámetros para garantizar la transparencia y lucha contra la corrupción en el Estado de Calamidad Pública provocado por la depresión tropical ETA

Con el propósito de que el Estado pueda responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades y contingencias que puedan surgir en las áreas geográficas o comunidades afectadas con ocasión del ingreso al territorio nacional de la depresión tropical ETA, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, el 5 de noviembre de 2020, Estado de Calamidad Pública, por un plazo de treinta días, en los departamentos de Petén, Quiché, Alta Verapaz, Izabal, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, El Progreso y Santa Rosa. (Decreto Gubernativo número 20-2020). Asimismo, decreto el 6 de noviembre de 2020, por el mismo plazo, Estado de Calamidad Pública para el departamento de Huehuetenango (Decreto Gubernativo número 21-2020). Además, tomando en consideración que lo decretado conllevaba el vencimiento del estado de excepción establecido el 4 y 5 de diciembre respectivamente, procedió a prorrogar, en decreto de 30 de noviembre de 2020, el plazo originalmente fijado por 30 días más, (Decreto Gubernativo número 22-2020); extremo que implica que el Estado de Calamidad decretado tenga vigencia hasta el 2 y 3 de enero de 2021 respectivamente.

En ese contexto, con relación a la adquisición de bienes, servicios y contrataciones se consignó en los decretos aludidos que: *“Se autoriza la compra de bienes y servicios, así como las contrataciones para la ejecución y supervisión de trabajos relacionados con el objeto del presente Decreto, sin sujetarse a los requisitos de licitación pública que establece el Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, bajo la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes”*; medida que se justifica por la necesidad de agilizar los mecanismos para la adquisición de bienes,



6ª av. 4-41, zona 1, Casa Presidencial. Ciudad de Guatemala, Guatemala. C.A.
Teléfono (502) 2327-6000 extensión 2245



COMISIÓN PRESIDENCIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN

000002



suministros y servicios para la atención de la calamidad pública en los departamentos más afectados por la depresión tropical ETA.

Asimismo, los decretos preceptúan respecto a las donaciones, que estas deben ser consignadas y registradas a nombre del Estado de Guatemala y coordinadas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; además, se estipula que las mismas no están afectas al cumplimiento de lo establecido en el párrafo tercero del Artículo 53 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto. Lo anterior con el propósito de agilizar el procesamiento de las donaciones que se reciban.

No obstante, la agilización descrita en los párrafos anteriores, no exime a las distintas unidades ejecutoras que adquirirán bienes, suministros y servicios y/o recibirán donaciones, de la obligación de atender las necesidades provocadas por la depresión tropical ETA en apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y probidad.

En ese sentido, la Comisión Presidencial contra la Corrupción, enfáticamente hace hincapié en la **obligatoriedad de atender y aplicar el precitado decreto de Estado de Calamidad en armonía con el resto del ordenamiento jurídico vigente en el país**, dentro del cual vale destacar los artículos 1 (Protección a la persona), 2 (Deberes del Estado) y 30 (Publicidad de los actos administrativos) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 9 (Contratación pública y gestión de la hacienda pública) de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción; II (Propósitos) de la Convención Interamericana contra la Corrupción; y, la Ley de Contrataciones del Estado y Ley Orgánica del Presupuesto que mantienen su aplicabilidad a pesar del Estado de Calamidad¹.

¹ Las normas jurídicas precitadas establecen parámetros de publicidad, transparencia, equidad y eficiencia, así como la exigibilidad de criterios objetivos para la adopción de decisiones y el establecimiento de mecanismos de verificación.





COMISIÓN PRESIDENCIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN

000003



Finalmente, la Comisión Presidencial contra la Corrupción, fija que, en un plazo no mayor a **10 días hábiles** de haberse finalizado el Estado de Calamidad decretado o sus prórrogas, se **proceda a detallar mediante un apartado que se cree para el efecto en el portal web de las instituciones respectivas bajo el nombre de “Atención a la depresión tropical ETA”²** lo siguiente:

- a. Los bienes, suministros y servicios (independientemente de si se adquirieron o fueron donados) que se utilizaron para atender la calamidad pública;
- b. La justificación de la necesidad de los bienes, suministros y servicios;
- c. El costo de adquisición de los mismos o la indicación expresa que se recibieron como donación;
- d. La entidad o unidad ejecutora responsable de la ejecución de los recursos y la entrega de los bienes y servicios;
- e. El destino que se les dio y la población atendida.

Lo anterior, **permitirá la auditoria y fiscalización gubernamental y social.**

En caso de incumplimiento de la obligación de publicación contenida en el presente documento, la Comisión Presidencial contra la Corrupción podrá proceder de oficio a generar una alerta de corrupción; lo que habilita la posibilidad de investigar administrativamente a la entidad que incumplió con la publicación requerida, por el manejo de recursos públicos que haya realizado con ocasión de la depresión tropical ETA.

Finalmente, se exhorta a las entidades destinatarias del presente, a observar las pautas de publicidad y transparencia fijadas, con relación a las contrataciones o donaciones utilizadas para la atención de la depresión tropical IOTA.

² El apartado deberá contener enlaces que redirijan a archivos en los que conste el detalle de la información requerida en las literales del presente documento.



COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

6a. avenida 4-41 zona 1, Casa Presidencial
Tel.: 2327-6000 • Ext. 2245

Todos los derechos reservados • © 2020
Prohibida su reproducción parcial o total



La publicación de este informe fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos de América proporcionado a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este informe es responsabilidad de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.